



## Memoria del ejercicio 2022

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

#### Introducción

El Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en sus artículos 208 a 212, establece las normas que han de regir la formación, contenido, rendición, publicidad y aprobación de los estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

La Cuenta General tiene como objeto poner de manifiesto, a la terminación del ejercicio, la gestión realizada en el aspecto económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Esta memoria pretende ampliar, completar y comentar información que contiene el Balance, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial y el Estado de la Liquidación del Presupuesto, en aras del principio de transparencia en la información.

#### 1. Organización y actividad.

##### 1.1 POBLACIÓN OFICIAL.

Esta Fundación Municipal de Empleo es un organismo Autónomo con carácter administrativo, sin ánimo de lucro, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. El municipio de Jerez de la Frontera tiene una población de 212.730 habitantes, según la última cifra aprobada por el I.N.E., referida a la rectificación del padrón a 1 de enero de 2022, siendo su superficie de 1.186 km. cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 179 habitantes por km. cuadrado.

##### 1.2 NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

Mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1990.

##### 1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD.

Esta Fundación tiene por objeto la gestión directa de las actividades municipales relacionadas con la formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo, así como las propias necesidades formativas y de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, potenciando en especial la integración de los jóvenes formados en su primer empleo.

##### 1.4 FUENTES DE INGRESOS.

En este ejercicio 2022, las fuentes de financiación de la entidad son las siguientes:



Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos
39901	Otros ingresos diversos	3,00 €
40000	Del Excmo. Ayuntamiento de Jerez	57.000,00 €
46117	Diputación Provincial de Cádiz	256.964,40 €
		<b>313.967,40 €</b>

### 1.5 CONSIDERACIÓN FISCAL

Durante el ejercicio 2022 no se ha repercutido ningún tipo de IVA ni de prorrata en este Organismo Autónomo.

### 1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA.

Su estructura organizativa básica viene establecida en los Estatutos por los que se rige. El gobierno y la administración de la Fundación están a cargo de los siguientes órganos:

- El Presidente, que es el Alcalde/Alcaldesa Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera).
- La Junta General, compuesta por el Presidente, Vicepresidente (Teniente Alcalde designado por el Presidente) y cinco vocales designados por el Pleno municipal de la Corporación.
- La Comisión Ejecutiva designada por la Junta General a propuesta de la Presidencia, compuesta por el Presidente, Vicepresidente, un vocal de la Junta General y el Director de la Fundación (con voz pero sin voto).
- El Director del Organismo, cargo de naturaleza no política.

Las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, son ejercidas por el titular de la intervención municipal, o por funcionario del Ayuntamiento designado por la Corporación a propuesta de éste, con el carácter de Delegado del mismo.

### 1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS.

Este Organismo Autónomo en la actualidad no tiene personal propio. En este ejercicio de 2022 no se ha reconocido ninguna cantidad en el capítulo 1 "Gastos de personal".

### 1.8 ENTIDADES PROPIETARIAS.

No existen entidades propietarias.

### 1.9 ENTES DEPENDIENTES.

No existen entes dependientes de este Organismo Autónomo.